

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000166-15-P.
Notificado: Osteo Center, S.L.
Último domicilio: C/ Trombón, núm. 5, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000264-15-P.
Notificado: Jassview, S.L., «Subway».
Último domicilio: C/ Santa María, núm. 3, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000712-15-P.
Notificado: Vousse Corp, S.A.
Último domicilio: C/ de la Caléndula, núm. 93, Miniparc III, Edif. E, Alcobendas (Madrid).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000751-15-P.
Notificado: Antelotho, S.L.
Último domicilio: C/ Abeto, núm. 1 (Urb. La Perla, Casa Picasso), Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 8 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»